BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700090461
Fecha: 26-01-2023

Bogotá, D.C.

570

Doctora
CATALINA RODRIGUEZ ARANGO
Carrera 14 No. 93 – 40 Ofi. 403
catalinarodriguez@rodriguezarango.com
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 0033.

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20215710079612 Y 20235710005902 DEL 20 -01- 2023.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición radicada en esta Alcaldía Local bajo el número 20235710005902, mediante la cual solicita la devolución del despacho comisorio No. 0033, y con la finalidad de atender su requerimiento, me permito informarle que la comisión fue devuelta por cumplimiento al correo electrónico del Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá y a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, mediante oficio con radicado 20225730898971 del 01 de junio de 2022 (adjunto).

Finalmente, es de resaltar que, verificada la página de consulta de la Rama Judicial se evidenció que la devolución por cumplimiento del Despacho comisorio en mención fue acusada por el Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en fecha 23 de junio de 2022, contrario a lo manifestado en su escrito de petición, para lo cual se adjunta la consulta respectiva.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicado No. 20225730898971 y consulta Rama Judicial
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios